INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO PROPONENTE: OSCAR ALBEIRO VILLAMIZAR Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR

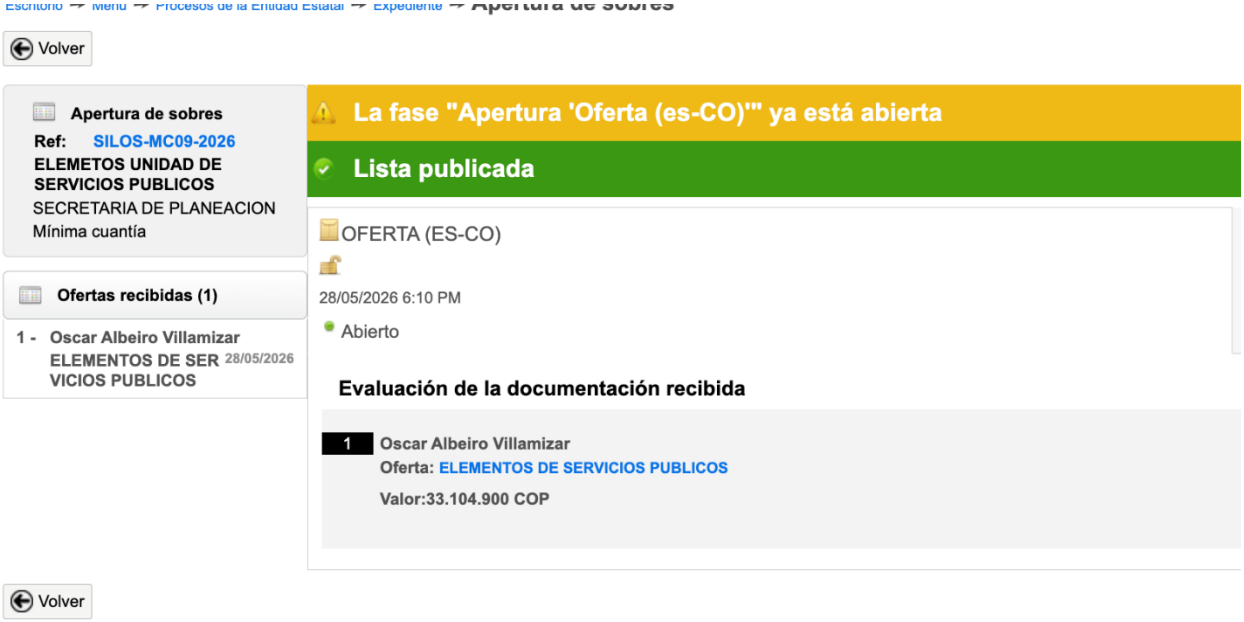
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Campo	Detalle
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DOCUMENTO	ANEXO 1 REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO No.	SILOS-MC-009-2026
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000,00)
CÓDIGO BPIN	2022547430002
FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 4 DE 2026
ACTIVIDAD CIIU PRINCIPAL	**4752** (Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados)
CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS	31111501 (Tubería de plástico), 31162800 (Ferretería), 31221100 (Conexión de tuberías), 40172808 (Codos para tubería plástica PVC), 46181001 (Equipos medidores o medidores de caudal).
OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SILOS, NORTE DE SANTANDER.

1.2 OFERTAS PRESENTADAS Y ASPECTOS GENERALES

Los documentos relacionados a continuación son objeto de verificación por parte de este Comité Evaluador, bajo la condición estricta de **HABILITANTE / NO HABILITANTE** (no generan puntaje), conforme a los términos de la invitación y la normatividad legal vigente (Decreto 1082 de 2015).
De acuerdo con el cierre del proceso y la apertura de sobres en la plataforma transaccional SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas económicas, organizadas de menor a mayor precio:

1. **PROPONENTE 1:** OSCAR ALBEIRO VILAMIZAR– Valor: **$33.104.900**



1.3 CONSIDERACIONES CONSTITUTIVAS DE LA PONDERACIÓN

De conformidad con las reglas imperativas que rigen la modalidad de Mínima Cuantía, el único factor de ponderación aplicable es el **menor precio**. En consecuencia, este Comité Jurídico procede a evaluar en primer orden de elegibilidad y de manera cronológica a la oferta más económica. De resultar habilitada y cumplir con la totalidad de las condiciones de la invitación, se procederá a recomendar la adjudicación del contrato en favor de dicha propuesta para garantizar las mejores condiciones económicas para el erario público.

1.4 SUBSANACION

El Comité Evaluador, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y de conformidad con el cronograma del, se permite presentar el examen definitivo de los requisitos habilitantes. Una vez vencido el término legal para que los proponentes se pronunciaran sobre el informe preliminar y allegaran los documentos necesarios para corregir las omisiones susceptibles de ser subsanadas, este Comité procedió a revisar detalladamente los soportes cargados en la plataforma SECOP II, determinando el estado final de cumplimiento:

2. MATRIZ DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Ítem	Requisito Obligatorio	Criterio de Verificación DOCX+ 2	Cumple (SÍ/NO)	Observaciones / Folio
2.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal. - **Vigencia:** Expedición $\le$ 30 días calendario anteriores al cierre del proceso. - **Duración:** Vigencia de la sociedad igual al término del contrato y un (1) año más. - **Giro Social:** Debe acreditar explícitamente la **Actividad CIIU 4752** (artículos de ferretería) o similares.	CUMPLE	<Frente a la observación realizada en el informe preliminar, donde se advirtió que el certificado de existencia y representación legal inicialmente aportado registraba una fecha de expedición del 27 de marzo de 2026 —superando el término de vigencia de treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso—, el proponente presentó, dentro del término legal concedido para subsanar, un nuevo certificado de matrícula mercantil debidamente actualizado. Una vez verificado el documento adjunto por parte de este Comité, se constata que cumple con los parámetros cronológicos y legales exigidos , razón por la cual el requisito pasa a estado de **CUMPLE / HABILITADO**.
2.2	ACUERDO DE CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL	*(Si aplica)* Copia del documento de Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Debe constar el porcentaje de participación (sumatoria del 100%), la distribución de actividades	NO APLICA	

		(para UT), la designación del representante legal y la vigencia mínima exigida.		
2.3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	Copia legible del documento de identidad del proponente (persona natural), representante legal o apoderado.	SI	
2.4	AUTORIZACIONES DE ÓRGANOS SOCIALES	*(Si aplica)* Copia de las actas/autorizaciones de la junta de socios o asamblea cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias frente a las cuantías para contratar o comprometer a la sociedad.	NO APLICA	
2.5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, tanto para la persona jurídica (proponente) como para su representante legal.	SI	CERTIFICADO FECHA 28 DE MAYO DE 2026
2.6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, tanto para la persona jurídica (proponente) como para su representante legal.	SI	CERTIFICADO FECHA 28 DE MAYO DE 2026
2.7	CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	- Pers. Jurídica: Certificación firmada por Revisor Fiscal o Contador Público (últimos 6 meses) adjuntando copia de la TP y certificado vigente de la JCC. - Pers. Natural: Copia de planillas únicas de pago de los últimos 6 meses . - **Sin personal a cargo:** Declaración expresa bajo la gravedad de juramento de no estar obligado a realizar dichos aportes.	CUMPLE	En relación con el requerimiento efectuado respecto al cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, el proponente allegó oportunamente la documentación requerida para subsanar el hallazgo. este Comité Evaluador constata que el documento cumple estrictamente con lo exigido, por lo cual el requisito pasa a estado de **CUMPLE / HABILITADO**.
2.8	FORMATO DE HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Formato oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado (persona natural o jurídica).	SI	
2.9	CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificación vigente expedida por la Policía Nacional (Ley 1801 de 2016) donde conste que el oferente **NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES**. *(Extranjeros verifican con copia del pasaporte)*.	SI	CERTIFICADO FECHA 28 DE MAYO DE 2026

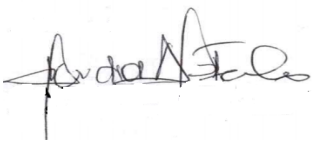
2.10	MANIFIESTO DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS ILÍCITOS	Certificación suscrita por el proponente o representante legal manifestando bajo juramento el compromiso de no emplear recursos provenientes de actividades de lavado de activos, testaferrato, narcotráfico o delitos conexos.	SI	

.

5. CONCEPTO FINAL DE LA EVALUACIÓN

HABILITADO

Para constancia de lo anterior, se suscribe en el Municipio de Silos, Norte de Santander, a los Cuatro (4) días del mes de junio de 2026



CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO
COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO
Municipio de Silos Norte de Santander